



Municipalidad Santa Rosa de Calamuchita

CONCEJO DELIBERANTE

CÓRDOBA 144 -CP 5196. SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - TEL: 03546-422266



VISTO:

La solicitud efectuada al Departamento Ejecutivo Municipal por los permisionarios del Servicio Público de Transporte Remises de nuestra localidad a los fines de que se incrementen las tarifas existentes y;

CONSIDERANDO:

Que debido a la inflación anual se han producido considerables aumentos en los precios del combustible, repuestos, accesorios y salarios del personal contratado lo que perjudica económicamente en forma directa a los prestatarios de este servicio;

Que para sostener el sistema de transporte público de pasajeros en buen estado y conservación, se hace necesario modificar las tarifas existentes a los efectos de poder afrontar los diversos gastos operativos;

Que según lo establece la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 30 inc. 21, es facultad de este Cuerpo Legislativo fijar las tarifas correspondientes a los servicios públicos;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA



Municipalidad Santa Rosa de Calamuchita

CONCEJO DELIBERANTE

CÓRDOBA 144 -CP 5196. SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - TEL: 03546-422266



ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los prestatarios del Servicio Público de Transporte Remises de Santa Rosa de Calamuchita, para que a partir de las 00:00 horas del día siguiente a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, apliquen en sus tarifas, para los servicios dentro del ejido municipal, los valores que a continuación se detallan:

BAJADA DE BANDERA \$ 75,00

FICHA CADA 100 MTS \$ 4,50

ARTICULO 2: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Santa Rosa de Calamuchita, 12 de Noviembre 2020.-

ORDENANZA Nº 1813/2020

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, según consta en Acta Nº 1497 de fecha 12 de Noviembre 2020.-

M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD SANTA ROSA CALAMUCHITA

LUCIANO TORRES ROASENDA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD SANTA ROSA CALAMUCHITA